

Compra pública de tecnología accesible

Norma NMX-R-099-SCFI-2018

Implementación: Gran reto de la accesibilidad

La ONU así como las mejores prácticas internacionales:

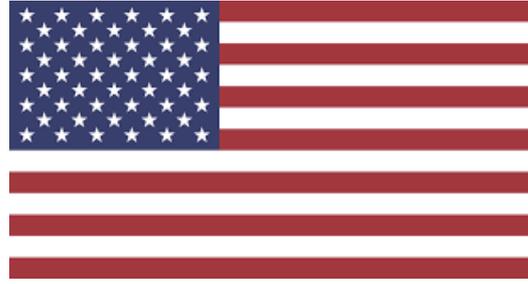
Utilización de disposiciones de contratación pública que establezcan requisitos de accesibilidad obligatorios

1. Incluir declaraciones inequívocas de las necesidades de accesibilidad de los usuarios en todos los avisos de **licitación**, de acuerdo con normas reconocidas internacionalmente.
2. Emplear sistemáticamente **procedimientos de evaluación de la conformidad** comúnmente utilizados para confirmar que los productos y servicios TIC que vayan a adquirirse alcanzan el nivel de conformidad en materia de accesibilidad indicado.

["Informe sobre un modelo de política de las tic en materia de accesibilidad"](#)



Dos normas armonizadas: tendencia mundial



Section 508 y la EN 301 549: Normas utilizan la misma lógica centrada en el usuario y obligan al gobierno a **SOLO comprar tecnología accesible.**

Armonización: normas mundiales contribuyen a lograr economías de escala.

Ambos estándares son adecuados para la adquisición de hardware, software y sitios web. Esto incluye: computadoras, equipos de telecomunicaciones, máquinas de oficina multifunción, como copiadoras que también funcionan como impresoras, entre muchos otros.



México Norma **NMX-R099-SCFI-2018** retoma en su totalidad la norma europea **EN 301 549.**

Ejemplos



Beneficios: política de compras públicas TICs accesibles



Poderoso **motivador** para que una empresa de TIC mejore su capacidad de producir bienes y servicios de TIC accesibles y poder competir en mercados internacionales como el europeo, canadiense, estadounidense, etc que no compran tecnología no accesible.

Reduce la llamada "**brecha digital**", por la cual muchas personas, incluyendo a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores, no pueden usar la tecnología debido a su complejidad o falta de características de accesibilidad.

Aumenta las posibilidades de **empleo** de personas con discapacidad, particularmente en organismos públicos que adquieren TIC accesibles.

Uno de los aspectos más importantes de un ejercicio de adquisición es el uso de **descripciones claras e inequívocas** de lo que el producto o servicio requerido debe poder hacer. Estos requisitos obligatorios se especifican mejor en términos que no sean ambiguos y tengan el mismo significado tanto para el comprador como para el proveedor.



Gracias por contribuir a tener un mundo
con igualdad de oportunidades